



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 73-2023-MPP/GM

Paita, 05 de julio de 2023

VISTO: La Resolución de Gerencia Municipal N° 03-2023-MPP/GM de fecha 19 de enero de 2023, sobre aprobación de Plan Anual de Contrataciones 2023 del Pliego de la Municipalidad Distrital de Paita; y,

CONSIDERANDO.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 03-2023-MPP/GM de fecha 19 de enero, se **aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2023**, correspondiente al año fiscal 2023 del pliego: Municipalidad Provincial de Paita, el cual ha sido modificado en 10 oportunidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 72-2023-MPP/GM de fecha 04 de julio de 2023 se realizó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2023, incorporando el ítem 19, quedando según el detalle:

N°	Descripción	Objeto	Tipo de Selección	Cant. de ítems	Valor Referencial Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
19	EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES Y VEREDAS DE LA CIUDAD BLANCA DE LA URB. POPULAR CIUDAD DEL PESCADOR PARTE ALTA DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" CUI 2460013	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	1	S/ 6'500,055.92 (Seis millones quinientos mil cincuenta y cinco y 92/100 soles)	Julio	Recursos Determinados

Que, con Informe N° 1455-2023-MPP-GAF/SGL, la Subgerencia de Logística, solicita que en aplicación de la Directiva N° 001-2023-OSCE/CD, Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de ejecución de obras a convocar en el marco de la Ley N° 31728 se debe aplicar la rectificación de datos en el tipo de selección de Licitación pública a Adjudicación Simplificada para la contratación de la ejecución de obras el marco de la Ley 31728;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al informe de la Subgerencia de Logística solicita proceder con la rectificación de tipo de selección;

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023, y;

SE RESUELVE:

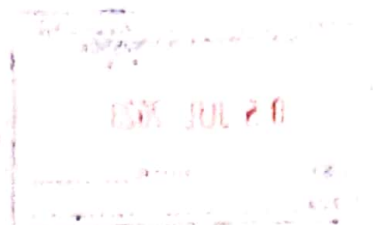
ARTÍCULO PRIMERO : Rectificar de oficio el ítem 19 del Plan Anual de Contrataciones 2023, correspondiente al año fiscal 2023 del pliego: Municipalidad Provincial de Paita, aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 72-2023-MPP/GM de fecha 04 de julio de 2023 en aplicación a la Directiva N° 001-2023-OSCE/CD, Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de ejecución de obras a convocar en el marco de la Ley N° 31728; quedando de la siguiente manera:

[1]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026



N°	Descripción	Objeto	Tipo de Selección	Cant.	Valor Referencial Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
				de ítems			
19	EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES Y VEREDAS DE LA CIUDAD BLANCA DE LA URB. POPULAR CIUDAD DEL PESCADOR PARTE ALTA DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION TUMBES" CUI 2460013	OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31728	1	S/ 6'500.055 92 (Seis millones quinientos mil cincuenta y cinco y 92/100 soles)	Julio	Recursos Determinados

ARTÍCULO SEGUNDO : Encargar a la Subgerencia de Logística, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones- SEACE /, así como las demás atribuciones que establezca la Ley.

ARTÍCULO TERCERO : Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a las áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL



[2]



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"